

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 149
13 DE AGOSTO DE 2018

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria celebrada el doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018), mediante Resolución 120, prorrogó el encargo de Jueza Segunda Laboral del Circuito de esta ciudad, a la doctora **JACQUELINE DEL CARMEN CELEDÓN CHOLES**, identificada con cédula de ciudadanía 40.916.309, expedida en Riohacha, hasta por un (1) mes, a partir del vencimiento del primer encargo.

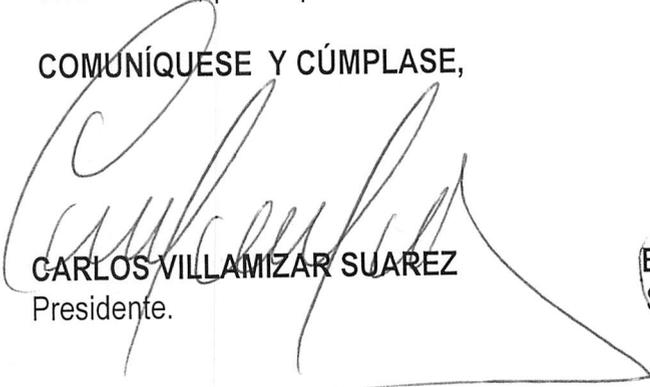
2°. Previo a la decisión a adoptarse en este acto administrativo, se recibió oficio CSJGUOV18-1, fechado 10 de agosto de 2018, del consejo Seccional Judicatura de la Guajira, que da cuenta del registro de elegible, pero ausencia de lista para el cargo de Jueza (z) Segunda (o) Laboral del Circuito de esta ciudad.

La Sala Plena en Sesión Extraordinaria de la fecha, apreciando la necesidad del servicio, apoyada en la previsión del artículo 132-2 de la Ley 270 de 1996, eligió a la doctora **JACQUELINE DEL CARMEN CELEDÓN CHOLES**, como Jueza Segunda Laboral del Circuito de esta ciudad. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR en provisionalidad como Jueza Segunda Laboral del Circuito de esta ciudad, a la doctora **JACQUELINE DEL CARMEN CELEDON CHOLES**, identificada con cédula de ciudadanía 40.916.309, expedida en Riohacha; supeditado a su confirmación, previa presentación de los documentos exigidos para el efecto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Presidente.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.